



Tegucigalpa, M.D.C. 4 de Mayo de 2022 OFICIO No. 404-2022-ULMI

LICENCIADO CESAR STEVEN DAVILA JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Su oficina

> Asunto: Respuesta a oficio 490-UT-2022 Información Financiera ABRIL 2022

Estimado Lic. Dávila:

Por medio del presente me dirijo a usted en respuesta a oficio 490-UT-2022 referente a la solicitud de información financiera sobre el Fidecomiso correspondiente al mes de abril, para remitirle e informarle lo que a continuación detallo:

- Se adjunta en formato digital la Matriz de Contrataciones y de Proveedores correspondientes a los meses de enero a abril 2022.
- 2. En referencia a los procesos de compra gestionados a través del Fideicomiso de Banco de Occidente le notifico que no tenemos ningún proceso de compra en tránsito.
- 3. En referencia a la Ficha de información financiera del Fideicomiso de Banco de Occidente correspondiente al mes de Abril del 2022, será remitida en cuanto la envíe el Fideicomiso.

Adjunto: Correo electrónico <u>transparencia.saludhn@gmail.com</u> a la cual se envió la información en digital, Favor Proceder a la Publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud.

Atentamente,

JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA DE MEDICAMENTOS E INSUME

C: Archivo.
*/Anny Donaire



Unidad Logistica De Medicamentos e Insumos email:unidadlogisticasesal@salud.gob.hn Tel. 2222-2534. Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Anexo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn



UNIDAD DE TRANSPARENCIA TEGUCIGALPA, M.D.C HONDURAS, C.A



HONDURAS

Oficio Nº. 490-UT-2022

Tegucigalpa MDC, 28 de abril, 2022.

Doctora
Karen Zuniga **Unidad de Logística Medicamentos e Insumos**Su oficina

Estimada doctora Zuniga:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica nos brinde la siguiente información de **abril 2022.**

- ✓ Fideicomiso en el mes de abril de 2022.
- ✓ Llenado de la Matriz, cuadro de contrataciones, enero a abril, 2022.

Entiéndase como Fideicomiso como la figura legal, que se da cuando una persona (fiduciante) transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejércela en beneficio de quien se designa en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o a otro fideicomisario.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

<u>I</u>	<u>Vo.</u>	Descripción	Detalle
and the second	1.	Fideicomiso	Tipo de fideicomiso
	2.	Nombre del fideicomiso	Nombre
	3.	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Ingreso por productos (intereses) y capitalizaciones
	4.	Egresos realizados en el período	Gastos operativos por mes
	5.	Monto otorgado a fideicomiso	Moto de la transferencia de los fondos
	6.	Programa al que está vinculado el contrato de fideicomiso	Fiduciario
	7.	Partida presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fuente de financiamiento (constitución de fideicomiso)
	8.	Institución bancaria responsable de administrar el fideicomiso	Fiduciario
	9.	Ejecución del fideicomiso (fideicomisarios)	Desembolsos emitidos (Beneficiarios)



Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA TEGUCIGALPA, M.D.C HONDURAS, C.A



HONDURAS

Junto con la información anterior se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a. Proceso completo de contratación del Fideicomiso

- 1) Aviso de inicio de Concurso
- 2) Pliego de Condiciones Banco Estructurador y Fiduciario
- 3) Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)
- 4) Acta de apertura de ofertas
- 5) Acta de Adjudicación
- 6) Contrato

b. Información Financiera:

- 1) Balance General del Fideicomiso.
- 2) Transferencia de Fondos al Banco.
- 3) Gastos de Administración del Fideicomiso.
- 4) Ejecución de la Inversión Financiera (Del Banco o de la SESAL)

c. Información Legal

- 1. Publicación del Fideicomiso en la Gaceta
- 2. Decreto o Acuerdo de creación del Fideicomiso
- 3. Acta del Comité de Fideicomiso o el Órgano Administrativo del mismo

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el <u>jueves 5 de mayo, 2022,</u> a el correo electrónico <u>transparencia.saludhn@gmail.com</u>. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Atentamente.

Cesar Steven Dávila Maradiaga

Jefe Unidad de Transparencia

